

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA**
NO. LPN CA/033/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **16:30 horas**, del día **lunes 02** del mes de **Octubre** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

FALLO

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública número LPN CA 033 2023 del rubro "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PARA LAS FUNCIONES OPERATIVAS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**.

NOTA: En este procedimiento de licitación pública todas las proposiciones presentadas resultaron solventes.

A continuación, **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 18,510,609.88 MÁS IVA QUE CORRESPONDE A LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 20.
EQUIPOS Y METAL MECANICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 17,764,224.00 MÁS IVA QUE CORRESPONDE A LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 20.
REABASTECEDORA DE CONDADOS SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 18,479,508.00 MÁS IVA QUE CORRESPONDE A LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 20.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPN CA/033/2023

AUTOMOTORES FLOVA SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 2,335,603.43 MÁS IVA QUE CORRESPONDE A LAS PARTIDAS 21 Y 22.
-----------------------------------	---	--

Para este procedimiento de licitación pública no se presentaron propuestas para la partida número 23 y, para las partidas 21 y 22 sólo cotizó el licitante AUTOMOTORES FLOVA SA DE CV.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SON SOLVENTES SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO. Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción I, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción I de las bases de la licitación pública.

Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL MÉTODO COSTO BENEFICIO. Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción I, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción I de las bases de la licitación pública.

CONCLUSIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones realizada por parte de la **Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras** y del Área Requirente "**Diversas Dependencias Municipales**", por conducto de su representante el **C. César Octavio González Macedo, jefe de Parques y Jardines, de la Dirección de Servicios Públicos Municipales**, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **COSTO BENEFICIO** previsto en la Convocatoria y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **EQUIPOS Y METAL MECANICA DE OCCIDENTE SA DE CV con las partidas de la 1 a la 20**, porque cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública y es la que ofertó mayor tiempo de garantía, su tiempo de entrega es el más corto y el precio de sus partidas son los más bajos, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible adjudicarle las partidas de la 1 a la 20 correspondientes a diversos vehículos y equipo de transporte descritos en su proposición, por el precio total de \$17,764,224.00 más IVA**, conforme a las especificaciones técnicas, características, marcas, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega, pago de anticipos y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante mejor evaluado.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPN CA/033/2023

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor: se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar las partidas de la 1 a la 20 correspondientes a diversos vehículos y equipo de transporte al licitante EQUIPOS Y METAL MECANICA DE OCCIDENTE SA DE CV**, cuya proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio **COSTO BENEFICIO** previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, siendo los legales, administrativos, técnicos y económicos, además, de ser la que mayores beneficios netos presenta a la Convocante al ofrecer mayor tiempo de garantía, su tiempo de entrega es el más corto y el precio de sus partidas son los más bajos, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, por lo que se aprueba la compra de los vehículos y equipo de transporte de las partidas de la 1 a la 20 detallados en la proposición del licitante adjudicado, por el precio total de \$17,764,224.00 más IVA**, conforme a las especificaciones técnicas, las características, los requisitos, las marcas / modelos, normas de referencia, condiciones comerciales, tiempos de entrega, garantías, condiciones económicas, pago de anticipos y demás beneficios ofrecidos, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado.

NOTA. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES SERÁ PAGADO CON RECURSOS MUNICIPALES AL 100%.

En cuanto a la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cuanto a las partidas 21, 22 y 23, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 21, 22 y 23**, ya que no se presentó el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, con fundamento en la base Vigésimo Segunda, inciso letra "b" de las Bases y con fundamento en el artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La fecha, hora y el lugar **para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **LUNES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A LAS 16:30 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPN CA/033/2023

Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

*La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato de las partidas adjudicadas al licitante ganador será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **MARTES 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 13:30 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.*

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **lunes 02 de Octubre del año 2023**, quedando asentado en el **NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, con el carácter de Presidente del Comité; **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, en su carácter de vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en su carácter de vocal; **C. PAÚL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, Ganadero, en su carácter de vocal; todos integrantes del referido Comité.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

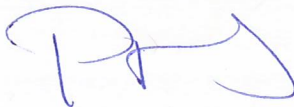
No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **16:45 horas**, del día **lunes 02 de Octubre del año 2023**.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPN CA/033/2023

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----